

Inciso d) Los programas estatales,

-Programa Jalisco Incluyente: El cual incluye apoyo económico a discapacitados, nuestra función como enlaces es darle seguimiento a cualquier tipo de trámite que nos requiera el Gobierno del Estado, así como informar a dicha dependencia cuando los beneficiarios tengan inconvenientes en sus pagos.

Objetivos

OBJETIVO GENERAL. Contribuir a mejorar las condiciones de vida e inclusión social de las personas con discapacidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

-Facilitar el desarrollo autónomo en las actividades de la vida cotidiana de personas con discapacidad en el estado de Jalisco, a través de la entrega de aparatos funcionales.

-Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hogares con personas con discapacidad severa permanente al disminuir las desventajas económicas que enfrentan, mediante la entrega de una transferencia monetaria mensual.

Metas

Dotar o fortalecer a personas con discapacidad para que pongan en marcha estrategias que les permitan mejorar su calidad de vida.

Reglas de operación:

Las reglas de operación se encuentran en el siguiente link:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/REGLAS%20DE%20OPERACION%20DEL%20PROGRAMA%20ECONOMICO%20JALISCO%20INCLUYENTE%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%202019..pdf>

Los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario:

Ser mexicano, presentar alguna discapacidad severa permanente, pueden ser niños, jóvenes o adultos.

-Mujeres líderes del hogar Es un apoyo que se otorga a las madres jefas de familia que están solas y están a cargo del hogar y de sus hijos, nuestra función como enlaces es darle seguimiento a cualquier tipo de trámite que nos requiera el Gobierno del Estado, así como informar a dicha dependencia cuando los beneficiarios tengan **inconvenientes** en sus pagos.

Objetivos

Mejorar los ingresos de los hogares de jefatura femenina con dependientes menores de edad, en condiciones de vulnerabilidad por ingresos, preferentemente monoparentales, con el fin de contribuir a aumentar sus recursos disponibles para la puesta en marcha de estrategias de sobrevivencia contra la pobreza

Meta

Reducir la pobreza y fortalecer la integración social y económica, promover la igualdad entre hombre y mujeres combatiendo toda forma de discriminación asociada al género.

Reglas de operación:

Las reglas de operación se encuentran en el siguiente link:

<https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/mujeres-l%C3%ACderes-del-hogar>

Los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario

Ser jefa de familia mexicana, mayor de edad, que conforme una familia monoparental, con hijas y/o hijos menores de edad y/o mayores de edad mexicanos con discapacidad permanente total y/o estado de interdicción declarado.

- Copia simple de las actas de nacimiento de la solicitante, hijas y/o hijos menores de edad (0 a 17 años) y/o mayores de edad con discapacidad.
- Constancia de que sus hijas y/o hijos menores de edad a partir de los 5 años sean alumnos regulares del sistema educativo o constancia que los acredite en proceso de incorporación.

Para acreditar la jefatura de familia con dependientes económicos menores de edad la solicitante debe presentar cualquiera de los siguientes documentos con una antigüedad no mayor a 60 días con copia:

- Constancia de inexistencia de matrimonio expedida por el Registro Civil.
- Acta de nacimiento con anotación marginal de divorcio.
- Acta de divorcio.
- Acta de defunción de su cónyuge, acompañada de acta de la solicitante con anotación marginal que acredite la soltería.

Si la solicitante tiene dependientes económicos mayores de edad con discapacidad debe presentar el certificado emitido por la Secretaría de Salud.

Para acreditar la residencia de por lo menos 5 años en alguno de los 125 municipios de Jalisco presentar los siguientes documentos:

- Identificación oficial con fotografía vigente
- CURP de la solicitante y dependientes con fecha no mayor a 60 días.
- Comprobante de domicilio con antigüedad menor a 60 días: luz, televisión de paga, internet, teléfono, agua, contrato de arrendamiento vigente o

constancia de domicilio emitida por autoridad competente, recibo impuesto predial.

- Escrito bajo protesta de decir la verdad que establezca el tiempo de residencia requerido con 2 firmas de testigos con la copia de identificaciones oficiales.

Para acreditar estado de vulnerabilidad por ingresos inferiores a 2.5 salarios presentar los siguientes documentos:

- Llenar el Formato de Padrón Único del programa.
- Estudio socioeconómico emitido por la Secretaría en coordinación con las instituciones que para este fin se determine.
- Carta en la que bajo formal protesta de decir la verdad, manifieste su condición de mujer jefa de familia y único sostén de una familia monoparental, cuyos ingresos no excedan los 2.5 salarios mínimos y que no es beneficiada por otro programa social de la misma naturaleza.

Padrón de beneficiarios

No contamos con el padrón de beneficiarios

- **Programa Jalisco te reconoce:** Es un apoyo Estatal, en especie dirigido a personas mayores de 65 años de edad, se inició con el registro en conjunto con DIF, para recabar la documentación y formar los expedientes fue necesario trasladarnos a las localidades para facilitar el trámite correspondiente, en la Cabecera Municipal se llevó a cabo el trámite en las oficinas de Desarrollo Social, posteriormente se escaneo y subió a plataforma la documentación de cada aspirante.

Objetivos

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población adulta de 65 años y más que habita en el estado de Jalisco.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

I.- Implementar acciones de asistencia y beneficios, enfocadas a la atención integral de las personas adultas mayores.

II.- Generar un ambiente propicio para la comodidad, inclusión y proactividad de la población adulta mayor que habita en el estado de Jalisco.

III.- Generar dinámicas sociales que aumenten la integración y participación en la sociedad de las personas adultas mayores a través de talleres, encuentros y/o capacitaciones.

IV. Fomentar el envejecimiento activo y la buena convivencia de las familias con sus adultos mayores al ser beneficiados de servicios asistenciales de salud.

Metas

Población Objetivo: 29,360 personas mayores

Reglas de operación:

Las reglas de operación se encuentran en el siguiente link:

<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/06-25-19-vi.pdf>

Los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario

Ser adulto mayor de 65 años o más.

1.1. Para acreditar su identidad y su edad:

Entregar copia y presentar la original para cotejo de sus acta de nacimiento y alguno de los documentos siguientes:

Identificación oficial vigente INE, IFE, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CEDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL de las personas adultas mayores (INAPAM, carta de residencia) o documento oficial con fotografía donde conste su edad.

CURP del solicitante.

II. Residir en el estado de Jalisco de cuando menos tres años interrumpidos.

1.1. Para acreditar su residencia.

Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos:

Recibos de pago domiciliados a la residencia que declara la o el interesado o de servicios públicos como energía eléctrica, agua o servicios telefónicos con antigüedad no mayor a 60 días.

Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el interesado haga constar su domicilio.

II. No recibir otro apoyo similar.

3.1. Escrito mediante el cual bajo protesta de decir verdad señalen que no hayan recibido apoyo de otra institución pública o asociación similar al solicitado.

-Jalisco Revive tu Hogar: Programa dirigido a mejorar la calidad de vida de las personas y sus hogares que presentan carencia por calidad y espacios en la vivienda, mediante acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura en la vivienda. En el área de Desarrollo Social nuestra función fue dar seguimiento al programa, convocar a las personas que estuvieran interesadas en el programa recabar sus documentos, realizar estudio socioeconómico que la estancia del estado nos mandó, armar expedientes y enviarlos a la oficina correspondiente y posterior estar al pendiente de cualquier información que nos manden.

Objetivos

Mejorar la calidad de vida de las personas y sus hogares que presentan carencia por calidad y espacios en la vivienda, mediante acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura en la vivienda.

Metas

Reglas de operación:

Se encuentran en el siguiente link:

<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Jalisco%2C-revive-tu-hogar%2C-apoyo-a-la-vivienda/772/2019>

Los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario

- Identificación oficial (INE, IFE, pasaporte)
- Curp
- Comprobante de domicilio (no mayor a 60 días)
- Documento que acredite la legal propiedad o posesión, comodato usufructo, recibo de predial, cualquiera de estas a nombre del beneficiario)
- Fotografías impresa y clara de la vivienda en la cual muestre la carencia del apoyo que se solicita

-Padrón de beneficiarios

-Mi pasaje: Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, anuncia la apertura de la convocatoria del programa de apoyo en transporte público **Mi Pasaje** para *personas mayores, personas con discapacidad y estudiantes*, un apoyo para contribuir a la economía de las familias jaliscienses y que facilita los trayectos de los beneficiarios, en el área le dimos seguimiento al trámite para inscribir a estudiantes del municipio que estudian en Guadalajara, Ciudad Guzmán y Autlán, armas los expedientes y mandarlos a las oficinas correspondientes y estar al pendiente de cualquier información que nos manden.

Objetivos

OBJETIVO GENERAL

Mejorar el acceso a las instituciones educativas de estudiantes que cursan los niveles de secundaria, media superior o superior en instituciones públicas o privadas, de los municipios objeto del programa, mediante la entrega de vales gratuitos para el pago del transporte público denominado: "Mi pasaje" para Estudiantes.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS I. Otorgar un apoyo a los hogares con estudiantes de nivel de secundaria, media superior o superior, para que la falta de recursos económicos para el pago de transporte público, no sea una razón por la cual abandonen los estudios. II. Reducir el porcentaje de gasto de los hogares con estudiantes, destinado al uso del transporte público para que este pueda ser utilizado en otros rubros; y III. Apoyar a los beneficiarios en los desplazamientos de su vivienda a su centro de estudios y viceversa

Reglas de operación:

Se encuentran en el siguiente link:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20del%20Programa%20de%20Apoyo%20en%20Especie%20Boletos%20de%20Transporte%20P%C3%ABlico%20para%20Adultos%20Mayores%20Y%20Personas%20Con%20Discapacidad%20%E2%80%9CMI%20PASAJE%E2%80%9D%202019.pdf>

Los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario

Estudiantes:

- CURP versión 2019.

- Identificación oficial para personas beneficiarias mayores de 18 años, en caso de ser menores de edad presentar identificación oficial de la madre, padre o tutor.

- Acreditar su condición de estudiante, presentando alguno de los siguientes documentos vigentes: credencial escolar, constancia de estudios, orden de pago (pagada) con nombre del estudiante y ciclo escolar; Kardex certificado, los cuales deberán contar con nombre y sello de la institución en la que se encuentre inscrita la persona solicitante. Estudiantes: